

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.501/2020

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para legalización de Instalación Agropecuaria.
 - Municipio: Pozoblanco.
 - Emplazamiento: Parcela 12 del Polígono 12 del Catastro de Rústica. Paraje "Alabardero"
 - Promotor: SOLANAS DE LA JARA, S.L.
 - Solicitud: Autorización Previa en Suelo No Urbanizable de Especial Protección de Paisajes Rurales Tradicionales (PRT1-Dehesa Boyal).
- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozo-

blanco, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 43.1 b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Acuerda:

Declarar la utilidad pública y el interés social de la actuación y, por tanto, admitirla a trámite. Se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del este anuncio en el BOP de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA).

Pozoblanco, 10 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.